

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RAFAEL SERRANO PRADA
DEMANDADO: LUIS FRANCISCO DÍAZ SUÁREZ
RADICADO: 68001-3013- 011-2020-000239-00

Pasa al Despacho del señor Juez informando que el apoderado judicial del extremo demandante allega notificación negativa. Sírvase proveer. Bucaramanga, 09 de febrero de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00239-00

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En escrito que antecede, el apoderado judicial de del demandante RAFAEL SERRANO PRADA, informa al Despacho cambio de residencia del señor demandado LUIS FRANCISCO DÍAZ SUAREZ. En consecuencia, conforme a su solicitud téngase en cuenta como nueva dirección de notificaciones la CALLE 94 No. 47-89 CASA 112 BARRIO SANTA BÁRBARA I, del municipio de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 013 del 24 de febrero de 2021

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20a27c3f6b8caacd631f46d74aac60d988e0b5bfc7be2510900055aaa08e
cf82

Documento generado en 23/02/2021 03:38:22 PM

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RAFAEL SERRANO PRADA
DEMANDADO: LUIS FRANCISCO DÍAZ SUÁREZ
RADICADO: 68001-3013- 011-2020-000239-00

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>